



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1041

**La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA**  
**En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 1826 de 2007, en concordancia con Resolución 541 de 1994 y Decreto 357 de 19971 del Ministerio del Medio Ambiente y**

**CONSIDERANDO:**

Mediante Radicado DAMA No. 3412 del 23 de Enero de 2007, la Subdirección Ambiental Sectorial, practicó visita el día 27 de Febrero de 2007, por denuncia de contaminación escombros generada por una casa residencial ubicada en la Carrera 73 B No. 54ª -23 Sur de la Localidad de Bosa. De acuerdo con los resultados en esta visita se expidió el concepto técnico No. 2469 del 14 de Marzo de 2007, mediante el cual se determinó: *"...En el momento de la visita no se encontraron escombros en espacio público, la basura se encuentra dentro de la casa en el segundo piso y se evidencio que el dueño del segundo piso de la vivienda tiene el patio lleno de basura"*.

En consecuencia,

**DISPONE:**

**ARTICULO UNICO:** Archivar la documentación relacionada con el Radicado DAMA No.3412 del 23 de enero de 2007, respecto a la contaminación por escombros generada por denuncia de contaminación escombros generados por una casa residencial ubicada en la Carrera 73 B No. 54ª -23 Sur de la Localidad de Bosa.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE** 10 JUL 2007

**EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGAN**  
**Profesional Especializado Grado 25 ( E )**  
Subsecretaría General

Grupo Quejas y soluciones:  
Proyectó: Carolina Cardona Bueno.  
Revisó: José Manuel Suárez Delgado